ACTA PARCIAL DE OBRA No. 06

CONTRATO No.	LP-SIM-002-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. – COVEIN SAS -
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
VALOR	ONCE MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($11.802.284.497,00)
No. CDP	24000081
No. CRP	24001173
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA (40) MESES
FECHA DE INICIO	17 DE MAYO DE 2024
FECHA FINAL	17 DE SEPTIEMBRE DE 2027
INTERVENTOR	AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S
PERIODO A COBRAR	DEL 01 DE MAYO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de Montería a los veintiséis (26) días del mes de enero del año 2026 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. - COVEIN S.A.S**, representado legalmente por **GUILLERMO DE JESUS CUELLO LASCANO**, el interventor **AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S**, representado legalmente por **ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO**, con el propósito de dejar constancia del recibo parcial de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

1. El avance de la obra se encuentra en un avance físico del 25,99% para un acumulado de 77,50%, equivalente al valor de **TRES MIL SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VENTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($3.067.928.391,00).**

2. Teniendo en cuenta que a la fecha de la presente acta el contratista de obra no ha justificado los imprevistos en las actas cobradas, y que el valor de estos equivale a la suma total de **VEINTITRÉS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MCTE ($ 23.067.131,00**), resulta pertinente indicar que los mismos solo serán pagados, al presentarse las justificaciones correspondientes.

3. El valor de la presente **ACTA PARCIAL No. 06** es de **TRES MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 3.044.861.260,00).**

4. Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es: "Por lo anterior, hoy la forma de pago se ha establecido de la siguiente manera:

 La entidad cancelará el contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato."

 De acuerdo a lo anterior, la forma de pago es parcial mensual, esto teniendo en cuenta que la fecha de inicio fue el 17 de mayo de 2024, por lo que los cortes de las actas son de 17 del mes al 16 del mes siguiente

 Los pagos parciales relacionados son los siguientes:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	FECHA Y No. EGRESOS
Valor del contrato	$ 11.802.284.497,00		
Acta parcial 1		$ 1.285.607.769,00	**24006064** 30/10/2024
Acta parcial 2		$ 1.344.614.942,00	**24007406; 24007407** 19/12/2024
Acta parcial 3		$ 410.785.463,00	**24008081-C** 13/02/2025
Acta parcial 4		$ 1.987.427.078,00	**25000390** 28/02/2025
Acta parcial 5		$ 1.005.248.027,00	**25002529** 03/06/2025
Acta parcial 6		$ 3.044.861.260,00	En tramite
Saldo por ejecutar		$ 2.723.739.958,00	
BALANCE	$ 11.802.284.497,00	$ 11.802.284.497,00	

5. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

6. El contratista de obra declara bajo la gravedad de juramento que ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios,

seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

7. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

MES DE MAYO DE 2025:

ID	NOMBRE	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Jose David Lopez Álvarez	1.102.871.432	Gerente	100%	$ 1.423.500	9486864152 (Planilla E)
2	Heider Hsteiner Sánchez Marzola	10.952.631	Director de Obra	30%	$1.934.880	9486612531 (Planilla Y)
					$ 1.423.500	87748685 (Planilla I)
3	Liseth Paola Petro Diaz	1.067.882.974	Residente de Obra	100%	$ 1.423.500	9486864152 (Planilla E)
4	Angelica María Paternina Celis	50.923.181	Trabajador(a) Social	40%	$ 1.423.500	9486612531 (Planilla Y)
					$ 1.423.500	9486852244 (Planilla I)
5	María Claudia Genez Villadiego	1.068.582.917	Profesional SG-SST	40%	$ 1.423.500	9486864152 (Planilla E)
	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Tatiana Paola Peña Escobar	55.306.410	Secretaria	50%	$ 1.980.000	9487164233 (Planilla E)

MES DE JUNIO DE 2025:

ID	NOMBRE	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Jose David Lopez Álvarez	1.102.871.432	Gerente	100%	$ 1.423.500	9488272887 (Planilla E)
2	Heider Hsteiner Sánchez Marzola	10.952.631	Director de Obra	30%	$1.934.880	9488273248 (Planilla Y)
					$ 1.423.500	88335029 (Planilla I)
3	Liseth Paola Petro Diaz	1.067.882.974	Residente de Obra	100%	$ 1.423.500	9488272887 (Planilla E)
4	Angelica María Paternina Celis	50.923.181	Trabajador(a) Social	40%	$ 1.423.500	9488273248 (Planilla Y)
					$ 1.423.500	9486852244 (Planilla I)
5	María Claudia Genez Villadiego	1.068.582.917	Profesional SG-SST	40%	$ 1.423.500	9488272887 (Planilla E)
	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Tatiana Paola Peña Escobar	55.306.410	Secretaria	50%	$ 1.980.000	9488518607 (Planilla E)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SI-SUP-F-003	**01**	**23/01/2024**	

MES DE JULIO DE 2025:

ID	NOMBRE	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Jose David Lopez Álvarez	1.102.871.432	Gerente	100%	$ 1.423.500	9488272887 (Planilla E)
2	Heider Hsteiner Sánchez Marzola	10.952.631	Director de Obra	30%	$1.934.880	9489524880 (Planilla Y)
					$ 1.423.500	89079629 (Planilla I)
3	Liseth Paola Petro Diaz	1.067.882.974	Residente de Obra	100%	$ 1.423.500	9490265141 (Planilla E)
4	Angelica María Paternina Celis	50.923.181	Trabajador(a) Social	40%	$ 1.423.500	9489524880 (Planilla Y)
					$ 1.423.500	9490400659 (Planilla I)
5	María Claudia Genez Villadiego	1.068.582.917	Profesional SG-SST	40%	$ 1.423.500	9490265141 (Planilla E)
	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Tatiana Paola Peña Escobar	55.306.410	Secretaria	50%	$ 1.980.000	9490260741 (Planilla E)

MES DE AGOSTO DE 2025:

ID	NOMBRE	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Jose David Lopez Álvarez	1.102.871.432	Gerente	100%	$ 1.423.500	9491495299 (Planilla E)
2	Heider Hsteiner Sánchez Marzola	10.952.631	Director de Obra	30%	$ 1.423.500	89459682 (Planilla I)
					$1.934.880	9491501605 (Planilla Y)
3	Roilan Jesus Aguilera Paternina	1.102.862.458	Residente de Obra	100%	$ 1.423.500	9498411954 (Planilla E)
4	Angelica María Paternina Celis	50.923.181	Trabajador(a) Social	40%	$ 1.423.500	9491501605 (Planilla Y)
					$ 1.423.500	9490859766 (Planilla I)
5	Jose David Perez Linares	10.782.350	Profesional SG-SST	40%	$ 1.423.500	9497967164 (Planilla E)
	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Tatiana Paola Peña Escobar	55.306.410	Secretaria	50%	$ 1.980.000	9496367533 (Planilla E)

MES DE SEPTIEMBRE DE 2025:

ID	NOMBRE	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	Jose David Lopez Álvarez	1.102.871.432	Gerente	100%	$ 1.423.500	9492903978 (Planilla E)
2	Heider Hsteiner Sánchez Marzola	10.952.631	Director de Obra	30%	$1.934.880	92276627 (Planilla I)
						9492904252 (Planilla Y)
3	Roilan Jesus Aguilera Paternina	1.102.862.458	Residente de Obra	100%	$ 1.423.500	9498414918 (Planilla E)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

ID	NOMBRE	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
4	Angelica María Paternina Celis	50.923.181	Trabajador(a) Social	40%	$ 1.423.500	9492904252 (Planilla Y)
					$ 1.423.500	9492605268 (Planilla I)
5	Jose David Perez Linares	10.782.350	Profesional SG-SST	40%	$ 1.423.500	9497968471 (Planilla E) 9492903978 (Planilla E)
	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Tatiana Paola Peña Escobar	55.306.410	Secretaria	50%	$ 1.980.000	9496368986 (Planilla E)

Para el periodo de cobro se realizaron los siguientes cambios de personal:

TRAZABILIDAD DE CAMBIO DE PERSONAL						
Nombre y apellidos propuesto inicialmente	No Identificación	Profesión/ Cargo	Nombre y apellidos reemplazo	No Identificación	Profesión/Cargo	Fecha y periodo del cambio
Liseth Paola Petro Diaz	1.067.882.974	Residente de obra	Roilan Jesus Aguilera Paternina	1.102.862.458	Residente de obra	01/08/2025
María Claudia Genez Villadiego	1.068.582.917	Profesional sg-sst	Jose David Pérez Linares	10.782.350	Profesional sg-sst	01/08/2025

8. Que el interventor certifica que el contratista de obra aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

No. Póliza	Fecha del amparo inicial	No. Del anexo	Fecha del amparo actualizada
BQ-100084311	02/04/2024	0	02/08/2030
	17/05/2024	3	17/09/2030
BQ-100022817	02/04/2024	0	02/08/2027
	17/05/2024	3	17/09/2027

9. Que en el periodo a cobrar el interventor certifica que el contratista de obra realizó y presentó los ensayos realizados en obra, de acuerdo con los parámetros establecidos y normativa vigente y que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN ENSAYO	NORMA	CUMPLIMIENTO
APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO EN LOS AGREGADOS	E-230-13, E-240-13	CUMPLE
CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS	E-227	CUMPLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

EQUIVALENTE DE ARENA	E-133-13	CUMPLE
ANALISIS GRANULOMETRICO	INV E-215	CUMPLE
MARSHALL	INV E-748	CUMPLE
ENSAYO DE SOLIDEZ	E-220-13	CUMPLE
CONTENIDO DE IMPUREZAS	E- 237-22	CUMPLE
ANGULARIDAD	E-239-13	CUMPLE
ENSAYO DE DENSIDADES	I.N.V. E – 161 – 13	CUMPLE
RESISTENCIA A LA COMPRESION	I.N.V. E – 410 – 13	CUMPLE
RESISTENCIA A LA FLEXION	I.N.V. E – 414 – 22	CUMPLE

10. La Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor del contrato de interventoría manifiesta que, dado que los contratistas de obra e interventoría avalan los numerales relacionados anteriormente, y es procedente suscribir la presente acta parcial.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S.
GUILLERMO DE JESUS CUELLO LASCANO Rep. Legal

AS INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S
ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ Rep. Legal

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Jose David Lopez Álvarez-Gerente
Revisó: Kelly Arteaga – Equipo de cuentas – Contratista SIM
Khalil Petro Sakr – Equipo de cuentas – Contratista SIM